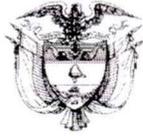


REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN.**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2021-00501-00
Fecha: 10 de mayo de 2022
Hora de inicio: 10:16 A.M.
Hora de terminación: 10:25 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y diez y seis minutos de la mañana (10:16 A.M.), del día diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, convocada al interior del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de SERVILIO LÓPEZ GUTIÉRREZ, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La doctora GINNA PAOLA SÁNCHEZ LÓPEZ al correo electrónico gpsanchez2012@gmail.com

- La señora LUCERO LÓPEZ GUTIÉRREZ al correo electrónico abogadacorp17@hotmail.com

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la doctora GINNA PAOLA SÁNCHEZ LÓPEZ, apoderada de las señoras DORA LÓPEZ GUTIÉRREZ y AMANDA LÓPEZ GUTIÉRREZ, quien asistió a la audiencia, pero no pudo acreditar su identificación; la señora LUCERO LÓPEZ GUTIÉRREZ en calidad de interesada en el proceso, quien hizo solicitud expresa de reconocimiento como heredera, y a su vez acreditó su condición de abogada. El Despacho procedió a reconocer a la señora LUCERO LÓPEZ GUTIÉRREZ como heredera de quien en vida respondía al nombre de SERVILIO LÓPEZ GUTIÉRREZ, según consta en el registro civil dentro del expediente, así como el derecho de postulación para poder representarse a sí misma dentro del proceso, dada su condición de abogada.

El Despacho manifestó que se encuentran aún pendientes por reconocer a la señora ABIGAIL GUTIÉRREZ GÓMEZ como cónyuge supérstite y al señor RAMIRO LÓPEZ GUTIÉRREZ como heredero, y deja constancia que, previo a la grabación de la audiencia, la señora LUCERO LÓPEZ GUTIÉRREZ informó la existencia de otro heredero, el señor DAVID LÓPEZ, por lo cual el Despacho solicitó a las señoras abogadas acreditar el parentesco del señor LÓPEZ respecto al señor SERVILIO LÓPEZ GUTIÉRREZ y efectuar el llamamiento respectivo para que pueda ser reconocido dentro del proceso.

Por cuanto falta el reconocimiento de la señora ABIGAIL GUTIÉRREZ GÓMEZ como cónyuge supérstite y al señor RAMIRO LÓPEZ GUTIÉRREZ como heredero, no es posible llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, por lo cual se aplaza la presente diligencia para el día 25 de agosto de 2022 a las 11:30 de la mañana.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:25 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

<https://playback.lifefsize.com/#!/publicvideo/a7f28d8f-b8cb-439a-9ddb-d69478299ac0?vcpubtoken=0b935339-951f-4e22-8960-9d4ffae024ea>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

REFERENCIA:	PROCESO DE SUCESIÓN
RADICACIÓN:	110013110014-2021-00501-00
CAUSANTE:	SERVILIO LÓPEZ GUTIÉRREZ